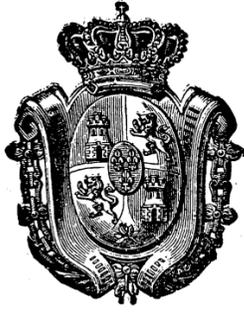


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de gobierno.—Negociado núm. 2.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de Junio de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Ha llegado á conocimiento de este ministerio que las sentencias dictadas por ese tribunal supremo en los recursos de nulidad se publican en la Gaceta en la parte no oficial, por cuya causa ni excitan el importante interes que tienen siempre estos fallos ni reciben el carácter oficial tan propio de sentencias dictadas en último grado por el primer tribunal del reino y tan preciso para formar reglas de jurisprudencia en las materias que se deciden en los mismos recursos. Y á fin de que se consiga el útil objeto que el Gobierno se propuso al expedir S. M. el Real decret. to de 1 de Noviembre de 1838, se ha dignado la Reina nuestra Señora resolver que todos los fallos dictados por ese tribunal supremo en los recursos de nulidad y en los de segunda suplicacion é injusticia notoria que todavia procedan con arreglo á las leyes se publiquen precisamente en la parte oficial de la Gaceta de Madrid.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, la de ese tribunal y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1845.—Mayans.—Sr. presidente del tribunal supremo de Justicia.

Circular.

Por el art. 7º del Real decreto de 13 de Abril de 1844 se sirvió S. M. prevenir que al fin de cada curso de la enseñanza de escribanos hubiese exámenes generales celebrados ante las juntas ó salas de gobierno de las audiencias, expidiendo su secretario los certificados de aprobacion, si los interesados la obtuviesen, con el visto bueno del presidente.

Y á fin de que tenga efecto esta disposicion, se ha servido S. M. mandar que V. S., oyendo al catedrático de dicha enseñanza, fije el dia en que hayan de comenzarse los exámenes, cuyo acto se celebre en público con toda la solemnidad debida, y procurando V. S. que haya en ellos el justo rigor necesario para que obtengan la aprobacion los que den positivas muestras de suficiencia, á fin de que por la primera vez que estos actos se ejecutan se persuadan los que aspiren á la carrera de escribanos de la necesidad de hacer los estudios con aprovechamiento. Y concluidos dichos exámenes remitirá V. S. á este ministerio una lista de los que hubieren sido aprobados, y otra de los que no hayan merecido esta calificacion.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1º de Junio de 1845.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de....

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO

DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Comandancia militar del tercio naval de Málaga.—Excelentísimo Sr.: A las seis y media de la tarde de ayer ha fondeado en este puerto procedente del crucero el falucho guarda-costas *Luisita*, su capitán D. Domingo Previs, conduciendo al contrabandista de igual clase nombrado la *Chata*, su patron Pedro Juan, con 20 hombres de tripulacion, armado con un cañon giratorio á popa y cargado con 34 bultos de ropa y 26 de tabaco, que apresó en la mañana del mismo dia en las aguas de Fran-

gerola. Segun resulta de las declaraciones del expresado Previs, el mencionado contrabandista no quiso rendirse, á pesar de habersele intimado hasta tres veces, visto lo cual, y que en vez de verificarlo se disponia á hacer fuego con su cañon, le fue preciso tomarlo al abordaje, lo que consiguió, quedando en su poder el buque, su tripulacion y el patron herido en la cabeza, de cuyas resultas murió á las tres de la tarde: la *Chata* habia salido de Gibraltar el domingo 1º del actual.

En la mañana de hoy ha dado la vela para el crucero el místico guarda-costas *Isabel*, al mando del teniente de navio Don José Soroa, que fondeó el 30 de Mayo último para hacer víveres, el que no habiendo recibido el dinero hasta el 2 del actual, y teniendo que proveerse, se disponia á salir en la noche anterior, lo cual tuvo que suspender, á fin de custodiar la presa conducida por el *Luisita*.

Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. con arreglo á los partes que me ha pasado el capitán de este puerto. Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga 4 de Junio de 1845.—Excmo. Sr.—Juan Hevia.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO

DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Gobierno.

Segun comunicacion del jefe político de Burgos, fecha 7 del actual, han sido aprehendidos los malhechores que cinco dias antes robaron la estafeta francesa entre Milagros y Fuentespina, habiendo concurrido á este servicio las partidas de tropa establecidas en la carretera, la guardia civil y las autoridades locales.

Comunicacion recibida en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del Reino.—Excmo. Sr.: Segun está prevenido, tengo el honor de remitir á V. E. el adjunto estado que demuestra las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza del resguardo terrestre en la tercera semana del mes que espira.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado que demuestra las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza de carabineros en la tercera semana del mes de la fecha.

PROVINCIAS.	NUMERO			EFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO.
	de aprehensiones.	de reos.	de caballerias.	
Albacete.....	2	2	.	En 7269 matas de tabaco.
Alicante.....	2	1	.	En 12 bultos de ropa valorados en 22,613 rs. con 17 mrs.
Barcelona.....	7	2	.	En géneros y otros efectos.
Badajoz.....	10	10	1	En tabaco y géneros ilícitos.
Coruña.....	1	2	.	En varios géneros.
Córdoba.....	1	.	1	En id.
Huesca.....	2	.	4	En id.
Lérida.....	1	.	.	En tabaco.
Logroño.....	3	3	5	En géneros ilícitos valorados en 17,098 rs. con 28 mrs.
Murcia.....	5	.	.	En varios géneros y tabaco.
Málaga.....	4	.	3	En una barquilla y 25 bultos de tabaco y ropa.
Madrid.....	2	3	.	En tres fardos de géneros ilícitos.
Pontevedra.....	5	2	2	En varios géneros y otros efectos estancados.
San Sebastian.....	3	.	.	En 17 fardos de géneros franceses.
Ternel.....	1	1	.	En varios géneros ilícitos.
Valencia.....	1	.	.	En 1298 libras de tabaco y dos fardos de ropa.
Zamora.....	1	.	2	En 10 arrobas de vino procedente de Portugal.
Zaragoza.....	5	1	7	En un carro y 68 fardos de géneros ilícitos valorados en 138,524 rs. con 24 mrs.
Total.....	54	27	25	

Madrid 31 de Mayo de 1845.—Luis Armero.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 2 de Junio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-30.  
Cuatro id., 110-50.  
Tres id., 86-25.  
Acciones del Banco, 3285.  
España: Deuda pasiva, 7 3/4.  
Tres por 100, 42.

Se lee en el *Corresponsal de Hamburgo* que la Prusia, con el fin de fomentar la manufactura de los paños, trata de enviar un cargamento de dichos artículos á la China. Sabido es que la prosperidad de la Silesia se ha conservado por tan dilatado tiempo por el comercio de paños que hacia con la China por tierra, pasando por Kiachta. Pero mas adelante la Rusia, para dar mayor salida á su propia fabricacion, cerró á la Prusia esta via comercial. (*Debats.*)

Escriben de Viena en 21 de Mayo: La corte de Austria ha recibido de oficio la noticia de la próxima llegada á Alemania de la Reina Victoria. Igual noticia se ha comunicado tambien de oficio al Senado de Francfort. El Príncipe Alberto acompañará á S. M. (*Imparcial del Rhin.*)

El vapor del Gobierno *Hibernia* ha traído á Inglaterra noticias de Boston con fecha del 16 de Abril. Estas noticias son pacíficas.

La *Union* de Washington afirma que la medida de agregacion será adoptada en el Congreso tejano por una gran mayoría, y que ya está aprobada por la opinion pública. El *Heraldo* es del mismo parecer.

El Congreso tejano está convocado para el 16 de Junio para deliberar sobre la cuestion.

Todo indica que la cuestion del Oregon se resolverá por medios pacíficos.

El 20 de Abril hubo un alboroto en la Nueva-Orleans, en el que corrió la sangre. (*Debats.*)

En Irlanda han vuelto á amenazar los meetings monstruos. El que se celebró últimamente en Tara-Hill contaba, segun los diarios irlandeses, 250,000 personas. (*Correo de Ultramar.*)

Del estado de las importaciones en Francia durante los cuatro primeros meses de 1845 resulta que los derechos pagados han

ascendido á 47.277,041 fr. En 1844 ascendieron á 46.901,008 francos, y en 1843 á 46.190,460 id. El aumento que se nota en el año presente recae principalmente en los café, algodón en rama, cobre, semillas oleaginosas (á causa del recargo de derechos propuesto), el sebo, lina, lanas, sedas torcidas y azúcares de todas procedencias. Ha habido disminución en los cereales, aceite de oliva, hilos de lino y cáñamo, bronce en bruto, manteca de cerdo, añil, salitre, plomo, pimienta, sedas griegas y en el zinc. (Id.)

En el *Correo francés* se inserta una carta que contiene los siguientes pormenores sobre el triste estado en que se halla la Siria:

La montaña toda está hecha un fuego. Los drusos y los maronitas se están batiendo hace cinco días; y los primeros, que al principio eran victoriosos, acaban de ser vencidos. Los maronitas han quemado mas de 17 pueblos, y han ejercido justas represalias. En esta ocasión se manifestaron la ineptitud y la parcialidad de los agentes de la Puerta: han hecho todo lo posible para provocar esta nueva guerra; y no sabrán tomar ninguna medida para sofocarla de una manera honrosa. El capitán bajá concurre como espectador pacífico al primer levantamiento, y cuando resonó el primer grito de guerra se divertía sentado en su kiosco en tirar al blanco: vió á los partidos correr á las armas y oyó el tiroteo, sin abandonar por eso su diversion: no se degollaban mas que cristianos. Dos días despues se embarcó para Constantinopla al resplandor de las llamas de los pueblos que ardian en la montaña, abandonando el Líbano, cuya espantosa anarquía tenía la misión de pacificar.

En cuanto á Rejji-bajá nada ha sabido prevenir, ni nada sabe impedir: dirige sus tropas á los puntos mas débiles de los drusos y descuida aquellos en que degüellan á los maronitas, y sus soldados aumentan el número de los saqueos. El 4 se vendian en el bazar de Beyrout las alhajas que habían robado á las mugeres á quienes debían proteger. Las tropas están acantonadas exclusivamente en los pueblos cristianos, á cuyos habitantes impiden correr á la defensa de sus hermanos, mientras que los drusos son completamente libres en sus movimientos, y pueden remirarse para conceitar y ejecutar sus proyectos de ataque.

Dos días antes del levantamiento me hallaba en el centro de él, en Deir-el-Kamar: he procedido á una informacion para mi satisfaccion propia, y de ella he sacado la conviccion: 1º de que los turcos quieren destruir á los maronitas por medio de los drusos; de que protegen á estos últimos y autorizan sus asesinatos; 2º de que no habrá paz posible en el Líbano sino con el emir Beschir, ni tranquilidad en Siria á no llamar á Ibrahim-bajá.

En este momento en que escribo estas líneas acaba de llegar de Jerusalem un viajero que me asegura que están interceptados todos los caminos; que el de Acre á Jaffa está ocupado por los beduinos, y el de Naplusa por los sublevados de esta ciudad, quienes acaban de deponer otra vez á su jeque: en fin, corren voces de que 150,000 beduinos extienden sus rapiñas hasta el bajalato de Alepo y amenazan á Homs y Hama. Tal es en resúmen el estado de la Siria.

Me placeo en tributar un homenaje á la energía del cónsul de Francia, que no es inferior á la dificultad de la situacion. Pero qué decir del capitán bajá Halil, que marcha para Constantinopla en el momento de las dificultades, como si hubiese recibido la misión de atizar el fuego de este país, y como si una vez encendido no tuviese que hacer mas que alejarse?

## NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 2 de Junio.

Nos escriben de la frontera que el tribunal francés sigue con la mayor actividad y celo la causa de los 11 trabucaires que fueron cogidos en Corsavy, cerca de Arlés: que habiendo hallado una oreja con cabello entre la paja de la cabaña donde fueron sorprendidos y presos, ha dispuesto la exhumacion y consiguiente exámen é inspeccion facultativa del cadáver de Masot de Darnius, á quien le falta, para confrontar sus dimensiones con las partes de que se cortó, y el color y calidad del pelo con el de la cabeza de la infortunada y mutilada víctima, á fin de averiguar la identidad y la existencia del delito y de sus autores; que probablemente caerán siete cabezas bajo la cuchilla de la guillotina, y los cuatro restantes serán condenados á trabajos perpetuos, ó como llaman, á los hierros: que el tribunal invita y solicita á las gentes de este país, que conocen ó saben las fechorías de los facinerosos, á que vayan á declarar, y que con efecto van muchos del Ampurdan y pueblos de la falda de los Pirineos, que son indemnizados en el acto de los gastos del viaje, ó reciben puntualmente el precio de su jornal por los días de ida, vuelta y estada.

Esperamos que los periódicos franceses nos harán una reseña del resultado de esta causa, que no dejará de ofrecer interés y de ser célebre en los anales de las atrocidades y de los crímenes que de vez en cuando afligen á la humanidad. (Postillon.)

## FOLLETIN.

### LA EMBAJADA DE LOS PAJAROS.

(Continuacion.)

En efecto, Rosamia no se había engañado, porque apenas acababa de marcharse cuando el sobrino del baron, Mr. Renaud Des-Orgets, entraba en el salon.

El maestro balconero miró por todas partes con un aire suspicaz.

—Caballero, le dijo, os pido perdon de haberos hecho esperar; pero he querido contar vuestra historia á mi tío. (Y miraba por todas partes.) Mi tío ha tomado el asunto mejor que se creia; ¡oh! mucho mejor. (Y no cesaba de mirar por todos los rincones.) El caballero de Solcillan se ha reido y piensa que... pero el mismo os lo dirá. El va á venir, y os pido perdon de haberos dejado solo.

Y se apoyaba sobre esta última palabra solo de una manera sospechosa, tanto mas, cuanto que no cesaba en su indiscreta inspeccion. Fleurriel, que hasta entonces no había mirado bien al balconero, examinó mas de cerca á su rival: y fuese que esta

Se nos ha asegurado que una partida de mozos de la escuadra ha entrado en Vich á 11 trabucaires atados de pies y manos. Dícese que fueron sorprendidos en un pueblo de las inmediaciones de dicha ciudad.

Esperamos mas datos para informar de ello á nuestros lectores. (Id.)

Igualeda 2 de Junio.

Queda ya transitable para carrojes la carretera de Prats de Rey á esta, de modo que ayer ya nos vinieron cuatro carros cargados de madera y leña, lo que será muy ventajoso para esta poblacion, por ser la parte que nos suministra con mas abundancia dichos artículos y carbon: su composicion ha sido á cargo y cuenta de particulares de los pueblos, que esperan recibir buenos resultados.

La cosecha se presenta en general buena, y fuera sin disputa mejor si no hubiera sido tan húmeda y variable la primavera, que se puede asegurar no se ha conocido hasta el último de Mayo.

Los granos han tenido un poco de movimiento en aumento de precio, siguiendo sin alteracion los demas artículos de primera necesidad. (Fomento.)

Barcelona 5 de Junio.

Mejor informados sobre el acontecimiento de la lechera de la plaza de Santa María, de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, resulta que no murió la muchacha paciente cual se nos había indicado, pues solo recibió dos ligeras heridas en la sien, las que fueron curadas con un simple parche, marchándose luego á su casa. La agresora continúa detenida. (Id.)

Idem 4.

A los habitantes de esta capital: Vamos á tener por tercera vez la honra y la ventura de saludar á nuestra amada Reina y á su Real familia dentro de los muros de nuestra antigua Barcelona.

El estampido del cañon y el festivo toque de las campanas anunciarán como siempre á toda la poblacion el momento en que va á verse tan favorecida. La calle de la puerta de San Antonio, la plaza del Padró, la calle del Cármen, la Rambla hasta el Dormitorio de San Francisco de Asís, las calles de este nombre, Aucha y Fusteria, los Encantes y la plaza de Palacio forman la carrera que espera este ayuntamiento constitucional se dignará admitir S. M.; con la variacion de que si tiene á bien pasar á la santa iglesia catedral en la misma ocasion de la entrada, se verifique la ida por las calles de la Puerta Ferrisa y Búters, plaza Nueva, bajada del Obispo y calle de Santa Lucía, y la vuelta por esta última, la del Obispo, frente de estas casas consistoriales y calle de Fernando VII, tomando otra vez la carrera en la Rambla.

Habitantes de Barcelona: El amor y el respeto á nuestros Reyes aquí no se extinguen. Recientes, vivos, gratos deben ser todavía los recuerdos del entusiasmo con que el año pasado disteis efusion en abundancia á tan dignos sentimientos. Nos dolemos ciertamente de que el estado de salud de S. M. sea la causa que nos proporcione ocasiones tan propicias; pero muy satisfactorio debe ser para nosotros que esta salud preciosa, en que descansan los bienes y las esperanzas á millares, obtenga en este suelo afortunado mejora conocida.

Colgaduras y adornos particularmente en la carrera, y una iluminacion general en la ciudad en los tres primeros días de la llegada de las augustas Personas, se contarán entre los primeros testimonios del placer que nos cabe por un suceso siempre fausto por mas que se repita. Otras manifestaciones públicas y particulares irán ofreciendo sucesivamente nuevas pruebas de los afectos de que nos vemos poseídos. Adonde no alcanzan las fortunas abatidas, la industria y el comercio, vacilan lo en su suerte actual y en la futura, llegará para suplirlo el buen deseo.

Así cuando en nuestras crónicas urbanas se comparen un día el ostentoso recibimiento y los brillantes festejos con que sabiamos obsequiar á la regia estirpe con las sencillas demostraciones de la época presente, se añadirá luego en nuestra vindicacion, en otra página, que si los infortunios de este pueblo se han llevado tras sí la riqueza, la pompa y la magnificencia antiguas, la adhesion y la voluntad no se arrancan de esta tierra, y antes bien, profundas de siglos sus raíces, han quedado y quedarán constantemente firmes en los corazones de los barceloneses.

Casas consistoriales de Barcelona 4 de Junio de 1845.—El alcalde constitucional, José Parladé.—Los tenientes de alcalde, Joaquín Martí y Cololar.—Rafael María de Duran.—José Prats.—El baron de Maldá.—Antonio Buxeres.—Francisco Rivas y Just.—Los regidores, Joaquín Portell.—José Folguera.—Juan Clarós de Ferran.—Narciso Fonolleras.—Esteban Bosh y Pous.—Francisco de Asís Soler.—Domingo Serra.—Joaquín Ruira y Lucreu.—El

idea le indispusiese con Renaud, ó que un exámen profundo le fuese desfavorable, Fleurriel le encontró con menos gracia que antes. Sin embargo, no demostró nada y se inclinó sin decir palabra para recibir la excusa que el sobrino le dirigía. Pero no era esto lo que á Des-Orgets interesaba: despues de haber gestionado largo tiempo lo que no osaba decir, sin duda porque el gesto es menos explícito que la palabra, se fatigó de un manejo que probablemente no hubiera sido comprendido, y abordando la cuestion con mas franqueza,

—Caballero, continuó, tanto mas siento haberos dejado solo, cuanto que sin duda os habreis fastidiado, y por eso hablábais con alguno cuando he entrado.

—¡Yo hablaba! repitió Lionval desconcertado con aquella asercion: os habeis engañado.

—De ningún modo, repuso el sobrino; lo he oido perfectamente.

—Es posible, dijo Fleurriel, que sin haberme apercebido lo haya hablado alto: me sucede esto algunas veces cuando estoy solo, y no sois vos el primero que me ha hecho conocer esta fastidiosa costumbre.

—Esta fastidiosa costumbre, como vos la calificais, contestó Des-Orgets con la sonrisa de la incredulidad en los labios, no es rara; pero en Francia las personas que hablan alto á solas no tienen á su disposicion mas que una voz, y yo estoy bien seguro de haber oido dos en este salon.

baron de Segur.—Ginés Gausachs.—Pedro Martí Corominas.—Antonio Soqué.—Buenaventura Vives.—José Prat.—Juan Costa.—Juan Agvell.—Jaime Comas.—Francisco Javier Fradrera.—Rafael Plá y Carreras.—Los Síndicos, Tomas Illa y Balaguer.—Ignacio Vieta.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Ignacio Sampaos, secretario. (Id.)

Sevilla 4 de Junio.

Entre los señores gefe político, alcalde presidente y la municipalidad se ha concebido un proyecto de gran utilidad para el público. Las aguas que se desperdician en el gran recipiente de la puerta de Carmona y en multitud de infiltraciones que tiene el acueducto tratan de recogerse en un depósito que se pondrá en la plaza del Salvador. Segun el cálculo que se ha hecho se aprovecharán mas de 1200 pagas de agua, que despues de regar los paseos de la parte oriental de la poblacion, podrán proveer al vecindario que carece de este recurso, con notable ventaja de los fondos públicos. (D. de S.)

Idem 5.

Hace días llegó á nuestra noticia que se trataba por algunas personas, celosas del bien de esta ciudad y de la provincia, de promover la formacion de un Banco de descuentos y préstamos. Con el mayor placer podemos anunciar que la idea se ha llevado á cabo, y que los asociados han pedido á S. M. la competente autorizacion para fundar el Banco con un capital de 19 millones de reales representados por 9,500 acciones de 2,000 reales, comprometiéndose á llenar desde luego la tercera parte para instalar tan útil establecimiento.

El Banco descontará letras y pagará sobre esta plaza; prestará sobre frutos y géneros nacionales y extranjeros; sobre metales preciosos y documentos de la deud de la deud; admitirá depósitos de metálico y alhajas, y abrirá cuentas corrientes á los que lo soliciten.

El comercio, los fabricantes y los agricultores encontrarán recursos en el Banco con un interes de 6 por 100 anual. El beneficio será inmenso para los últimos, porque no se verán precisados á malbaratar sus frutos para atender aun á los gustos perentorios de la misma recoleccion, ó á sufrir la ley de los prestamistas, que hacen valer su dinero en proporcion de la demanda que hay de él.

Un establecimiento semejante tiene entre otras la ventaja de que sabe el público que existe, su objeto y las condiciones inmutables con que presta, y cada cual calcula con la seguridad de encontrar en él dinero para cuando lo necesite, siempre que esté en el caso de llenar aquellas. En la actualidad nadie puede confiar en proporcionarse recursos, ya porque no conoce las condiciones que se le han de imponer, ó ya porque ignore quién quiera prestarle.

Tenemos entendido que están suscritas un gran número de acciones, sin embargo de haberse puesto una tasa con el fin de que se interesen en el establecimiento el mayor número de personas posible sin tener que pagar primas, y que sin tan equitativa resolucion ya estaria tomada casi la totalidad de las acciones.

Con respecto á las circunstancias de los fundadores na la diremos. Bien conocidos son todos en Sevilla. Cada uno en particular merece la mayor confianza, y su reunion debe inspirarla ilimitada, condicion precisa para semejantes establecimientos. Honor á tan dignas personas por la resolucion que han tomado, que tantos bienes debe producir; y quiera el cielo que su ejemplo sea imitado para que se extienda el espíritu de asociacion que tantos prodigios ha producido y produce en los países donde se ha desarrollado y consolidado. (Id.)

## MADRID 10 DE JUNIO.

Ha visto ya la luz pública el segundo tomo del *Diccionario biográfico universal de mugeres célebres* que con tan buena acogida publica el Sr. Diez Cos co. Ya antes de ahora, y al terminarse el tomo primero de esta obra interesante, que con tanta concienzuda y laboriosidad lleva á cabo su jóven autor, hicimos el debido elogio de las bellas dotes que como historiador y literato revelaba en todas sus páginas el Sr. Canseco; hoy por tanto nuestra tarea está limitada á repetir que el tomo segundo compete con el primero en novedad, en interes y en mérito histórico, y que en él se admira el concienzudo estudio que ha hecho el autor de todos los periodos de la historia, así nacional como extranjera, que están enlazados con la vida de las heroínas y mugeres célebres, cuyos hechos y vicisitudes refiere.

Este elogio es sincero é imparcial; pero para que no se nos crea solo bajo nuestra palabra, á continuacion podrán leerse algunos pasajes de la extensa biografía que publica de la ilustre Reina de Castilla, digno y acabado modelo de nuestra augusta Soberana.

Fleurriel quedó desconcertado por de pronto. Trató de apelar al asombro y á la ignorancia, pero esto no le surtió el efecto apetecido.

—Ando buscando qué es lo que puede haberos producido este error... Estoy asombrado... ¿Estais seguro de haber oido dos voces?

—¿Que si estoy seguro? repuso Des-Orgets; tan seguro como vos estais de haber perdido vuestro esmerjon. Yo no sé lo que estas dos voces decian; pero pondria las manos en la lumbr para afirmar que las he oido.

Fleurriel respiró. Temia que su rival hubiese cogido algunos trozos de su conversacion, y ahora estaba seguro de lo contrario.

—Pues no sé cómo habrá sido, repuso el embajador. No sé cómo habrá sido... ¡Ah, sí, ahora caigo!... Ya lo comprendo.

Por esta vez hacia naturalmente su papel: de seguro había descubierto la explicacion de este fenómeno.

—Sí señor, dijo alegre al balconero, de seguro que habreis oido dos voces. ¿Dónde tendria mi cabeza para haberlo olvidado! Sin duda el rigor con que me habiais tratado antes y la alegría de ver casi arreglado el asunto me había distraído... Yo lo creo que habreis oido dos voces, porque en el momento en que entrabais estaba en conversacion seguida con... mi cotorra.

—¿La cotorra de la Sra. mariscala de Bellefont?

—Precisamente, respondió Fleurriel sin pestañear, y con la vista fija en Des-Orgets para leer en su rostro cómo acogia esta explicacion.

Isabel de Castilla, ó Isabel la Católica, Reina de Castilla, hija de D. Juan II y de Doña Isabel de Portugal, con motivo de la muerte de su padre, ocurrida á los tres años de su nacimiento, se crió y educó en Arévalo al lado de su madre, notándose en ella cuando fue Reina que había pasado la infancia retirada de la corte y libre del contagio de las adulaciones. Recibió la instrucción correspondiente á su clase, si bien el objeto principal de su buena madre fue inspirarle los sentimientos religiosos, dignos y nobles de que dió mas adelante tan brillantes muestras. Cuando llegó á los 12 años de edad, Enrique IV la llevó á su palacio, y también á su hermano el Infante D. Alfonso, en la apariencia para concluir de un modo conveniente su educación; pero en realidad para tenerlos cerca de sí, y como dice el P. Florez, para que no sirviesen «de asilo á descontentos.» Dotada Isabel de los mas brillantes atractivos, de una comprensión admirable, de una amabilidad encantadora y un carácter verdaderamente varonil, se atrajo el tierno afecto de la Reina Doña Juana de Portugal, y el mismo Enrique apreciaba su mérito y sus virtudes, aun cuando el interés de padre y la política como Rey le obligasen mas de una vez á tratar con injusticia á su hermana.

Los grandes y el pueblo fijaron en ella su atención, y no obstante haber jurado como heredera del trono á la Princesa Juana, conocida después por la *Beltraneja*, se acostumbraron á mirar en Isabel y en su hermano Alfonso á los sucesores de Enrique. Tal vez no se ocultaba esta disposición de los ánimos á la escasa penetración del Rey; y por eso procuró con instancia darla pronto un esposo que pudiese alejar de él todo temor sobre este punto. Sin consultar pues su voluntad contrató su enlace con el Príncipe de Viana, primogénito del Rey de Navarra y Aragón; pero este Príncipe murió desgraciadamente, y entonces quiso casarla con el Rey de Portugal. Tampoco tuvo efecto este enlace; y Enrique, firme en su propósito, disponía ya hacerla esposa del maestre de Calatrava, cuando Isabel manifestó su resentimiento porque contra su gusto querían casarla con un hombre que estaba lejos de corresponder á su nobleza y circunstancias, y cuyo carácter no era por cierto muy semejante al suyo. A pesar de todo, aquel matrimonio acaso se hubiera efectuado si el fallecimiento del maestre no hubiese venido á destruir los planes del Rey. Mientras tanto los grandes partidarios del Infante D. Alfonso le habían proclamado Rey, y en su nombre se apoderaron de Segovia y su alcazar en 1467; é Isabel, justamente irritada por la conducta de Enrique, se declaró por el partido de su hermano. En 5 de Julio del año siguiente murió D. Alfonso en Cardenosa á consecuencia de una enfermedad epidémica, y los señores de la liga se fueron con la Infanta á la ciudad de Avila, donde la ofrecieron la corona, asegurándole que todas las villas y ciudades que habían proclamado Rey al difunto Alfonso la reconocerían por señora y legítima heredera del trono de Castilla.

En aquella ocasión comenzó Isabel á dar muestras palpables de su alta política y de su noble desinterés. La tentación era grande; pero si acaso tuvo un momento el deseo de ocupar el trono que por derecho legítimo ocupaba D. Enrique, supo vencerse á sí misma, rehusar tan lisonjera oferta, y como nos dice el mismo P. Florez, merecer mas aplauso por lo que renunció que por lo que hubiera conseguido. «Deseo una larga vida al Rey, contestó: mientras que él exista nunca consentiré en tomar el título de Reina. Trabajad con todo vuestro poder para dar la paz al reino y restablecer la autoridad de mi hermano: he aquí el fruto glorioso que yo aguardo del cielo y de la bondad que me demostráis.» Todos aplaudieron las palabras de Isabel, la colmaron de elogios, y esta Princesa le pareció tanto mas digna de la corona cuanto mas se empeñaba en rehusarla... Había esta llegado ya á los 17 años de edad, y la corte volvió á tratar de su casamiento: la misma Isabel conoció la conveniencia del Estado en que ella le tomase; y anteponiendo á sus propios intereses la felicidad de los pueblos, se encomendó mucho á Dios con ayunos, oraciones y limosnas para que la diese acierto en la elección, y aun escribió muchas cartas á religiosos y religiosas con el mismo objeto; consultando además á personas doctas é interesadas en el mayor bien del Estado. Mientras tanto los que tenían en rehenes á la Infanta Doña Juana, jurada antes Princesa, sintieron vivamente el nuevo acto en favor de Doña Isabel, y quisieron eludirlo. De aquí hubieran seguido sin duda nuevas turbulencias; y el hábil político D. Juan Pacheco, maestre de Santiago, amigo de Doña Isabel, quiso conjurar la tempestad componiéndose con el marqués de Santillana y los demás partidarios de la *Beltraneja*, y tratando otra vez del casamiento de la Princesa con el Rey viudo de Portugal. Doña Isabel se opuso firmemente sin embargo á semejante proyecto, diciendo lo que estaba ya informada por prelados, señores y concejos de que el casamiento de mayor importancia era el de Don Fernando, Príncipe de Aragón y Rey de Sicilia; y que «de ningún modo se podía apartar de lo que había llegado á conocer como mejor.» El Rey D. Enrique se disgustó mucho con el propósito de su hermana, á quien ayudaban el arzobispo de Toledo y almirante D. Fadrique, y quiso impedirlo, pero fue en vano. Doña Isabel por medio de sus consejeros dispuso que el Príncipe de Aragón viniese secretamente á Castilla conducido por D. Pedro Manrique, conde de Treviño, y después duque de Nájera, y varios otros señores castellanos y aragoneses. Llegaron en efecto á Valladolid, donde la Princesa los esperaba, y se verificó su desposorio el 18 de Octubre de 1469, casándose el siguiente

te día en el palacio de D. Juan de Vivero, donde después estuvo la chancillería y hoy la audiencia territorial.....

En primer lugar será bueno recordar el tristísimo estado en que se encontraban sus pueblos. Veíanse dominados por un resto de poder feudal, porque los señores querían ser mas que los Reyes: como no se respetaba al Príncipe, desconocíase la justicia, y el crimen y los vicios prevalecían con la completa impunidad: los campos estaban incultos á causa de la guerra, y los caminos intransitables é infestados de salteadores: en fin, el erario público estaba exhausto; la corona no tenía estados por las prodigalidades de los Reyes sus antecesores, y todo se hallaba en el mayor desorden. Semejante situación, agravada con la guerra de los partidos, hubiera ciertamente retraído á cualesquiera otros Príncipes de ceñirse la corona; pero Isabel y Fernando, lejos de acobardarse, comenzaron á desplegar toda su política, y á fuerza de prudencia, de constancia y de un valor admirable consiguieron el mas feliz resultado. Tan pronto como fue proclamada la Reina en Segovia confirmó á la ciudad sus privilegios, brindando así con amabilidad y premios á todos cuantos no eran adictos á su persona; y este ejemplo de dulzura y generosidad surtió muy buenos efectos.

Doña Isabel, como de costumbre, proveía á las tropas de recursos y de cuanto necesitaban; pero hemos dicho antes que aun cuando amaba apasionadamente á su esposo, nunca se olvidaba de sus pueblos: previó que Granada caería muy pronto bajo el poder de los cristianos; y temiendo que, si D. Fernando dictaba los artículos de la capitulación, la plaza quedaria sometida mas bien al Aragón que á Castilla, quiso ir en persona á la guerra, y se presentó en el campo de los sitiadores. Los soldados cobraron como siempre nuevo valor á su vista: se aposentó en la tienda de campaña del duque de Cádiz, que era la mas brillante: el Rey estaba alojado en otra. Bien sabida es la alarma que produjo por entonces el deseculo de una dama de la Reina. Era de noche, y todos dormían en las tiendas; pero Doña Isabel velaba haciendo oración por el triunfo de sus armas: cayó una bujía, se prendió fuego á su tienda, y en un momento ardieron casi todas las del campamento Real. Se creyó que era una sorpresa del enemigo; los guerreros acudieron á las armas, y era tal la confusión, que si de ella se hubieran aprovechado los moros, con facilidad habrían destruido nuestro ejército. Mas tan pronto como se presentaron Isabel y Fernando, los ánimos se serenaron, y todos creyeron que aquel incendio eran las luminarias con que se celebraba anticipadamente la victoria contra los infieles. La Reina logró salvar por sí misma el cajón de los papeles Reales. Para demostrar Doña Isabel que ningún obstáculo podría triunfar de la constancia de los castellanos en el cerco de Granada, en lugar de tiendas mandó construir casas, y entonces quedó fundada una ciudad que aun subsiste con el nombre de Santa Fe, habiendo rehusado la Reina que se la llamase Isabel. Para esta obra inmensa, concluida en poco mas de dos meses, concurrieron con trabajadores y recursos las ciudades de Andalucía: Doña Isabel erigió allí una iglesia colegial con abad y canónigos, dándole el título de Santa María.

En aquella guerra comenzó á darse á conocer el célebre Gonzalo de Córdoba, llamado después tan justamente el Gran capitán. De resultas del incendio que acabamos de indicar la Reina quedó únicamente con la ropa que llevaba puesta; y Gonzalo manifestó su solicitud y grandeza enviando al instante á Hlora por la recámara de su esposa Doña María Manrique. La magnificencia de los trajes y la riqueza de los muebles que puso á disposición de Doña Isabel fue tal, y tal la prontitud con que se lo presentó, que la Reina admirada dijo á D. Gonzalo: «Que donde verdaderamente había prendido el fuego era en los cofres de Hlora; á lo que respondió cortesmente «que todo era poco para ser ofrecido á tan gran Reina.» Ocho meses duraba ya el bloqueo de Granada; sitiadores y sitiados desplegaban igual heroísmo; pero estos últimos, reducidos á perecer con todos los horrores del hambre, ofrecieron al fin rendirse el 25 de Noviembre, y las capitulaciones quedaron firmadas el 30 de Diciembre. Se convino en que Granada abriera sus puertas á los cristianos el día 2 de Enero de 1492, y mientras tanto darian en rehenes á los Reyes de Castilla 400 personas de las familias mas nobles; se señaló á Boabdil una renta de 50,000 ducados, 50,000 escudos de oro para cuando entregase todas las fortalezas, y la libertad de pasar al Africa ó de quedar en España con su familia y bienes: se acordó á los moros el libre ejercicio de su religion, la posesion de sus bienes, leyes, magistrados, usos y costumbres; y á los que no quisieran quedar en España la facultad de enagenar sus propiedades. Los esclavos quedaban en libertad sin rescate alguno; y en fin los vencidos debían gozar de todos los privilegios que eran comunes á los castellanos. De este modo la hábil política de Doña Isabel, su valor, y sobre todo su admirable constancia, pusieron en sus manos la ciudad, entonces mas poblada, mas rica y bella de la Península; ciudad á la cual daban los moros el nombre de Paraíso de la España.

Sinopsis geográfica, ó toda la geografía en un cuadro, por D. Fermín Caballero, autor del Manual geográfico-administrativo de España, del cuadro de las cinco partes del mundo, de la pericia geográfica de Cervantes y otras obras. Un pliego marca imperial. Madrid 1845, tipografía de D. Antonio Yenes.

Todos cuantos se han dedicado al estudio de alguna ciencia han reconocido la necesidad de reducirla á cuadros sinópticos en que sus mas notables teoremas ó los hechos principales que enseñan se hallen recopilados, clasificados y dispuestos de modo que, no solamente se presenten de un golpe á la vista y fáciles de abarcar en su conjunto como una vasta region en un mapa, sino que también se puedan percibir sus relaciones, su enlace y la dependencia que tienen unos de otros. Así se fijan mejor en la memoria, se hacen mas perceptibles al entendimiento, y la ciencia toda se recorre y recuerda en un momento, teniendo además á la mano en cualquiera ocasión los datos que se necesitan, y por para hallarlos sería preciso tal vez recorrer obras enteras. Por esta razon semejante clase de trabajos se han multiplicado extraordinariamente de algun tiempo á esta parte.

No recordamos que se haya aplicado todavía este sistema á la geografía: es verdad que no era el hacerlo cosa fácil, á causa de la multitud de hechos que esta ciencia abraza y de la inherencia que hasta cierto punto reina entre ellos y no se prestaba á reunirlos y enlazarlos del modo que exigía una sinopsis perfecta. Pero estas dificultades las vencen aquellos que poseen á fondo la materia que se trata de reducir á cuadro, que han meditado mucho sobre ella, y que la abarcan á la vez en todas sus partes. D. Fermín Caballero, cuya reputacion en los conocimientos geográficos se halla cimentada en muchas obras interesantes y curiosas, ha emprendido este trabajo; y ninguno ciertamente se hallaba entre nosotros mas capaz de ejecutarlo con la perfeccion debida. La ciencia geográfica la es deudora de este nuevo servicio.

Este trabajo, nuevo pues en su clase, es notable bajo los aspectos científico y tipográfico, y como objeto artístico se ha presentado á la exposicion pública de la industria española, donde pueden verlo los inteligentes y curiosos.

Como obra científica comprende toda la parte elemental y descriptiva de la geografía, distribuida con la mayor claridad, precision y método. Las diferentes teorías del universo, la sucesion de las estaciones, las partes de la esfera armilar y todos los elementos de los cuerpos celestes, sus signos convenidos, sus revoluciones, rotacion, distancias, volumen, inclinacion de sus órbitas, paralajes, fechas de los descubrimientos, y cuanto conduce á conocer sus movimientos y relaciones, así como la longitud, latitud y los rumbos de la rosa náutica, forman la seccion astronómica del cuadro. En la matemática se hallarán las nociones sobre construccion de mapas y sus clasificaciones, y las respectivas al levantamiento de planos. Y en la física la atmósfera y sus meteoros, la naturaleza y formas de las tierras y de las aguas en sus varias clases y nomenclaturas, con un plano comparativo y una tabla de los 165 volcanes esparcidos por el globo. Respecto de la parte descriptiva se han colocado los seres y razas que pueblan nuestro planeta, la division geográfica del globo y cuanto conduce á dar idea de la civilizacion, lenguas, costumbres, gobiernos y creencias religiosas de todos los pueblos, concluyendo con la enumeracion de los mejores métodos didácticos.

Los que saben apreciar este género de tareas elementales y semipintorescas reconocerán lo mucho que en materia de datos, cantidades, fechas, nomenclatura y clasificaciones abraza este cuadro, y juzgarán del orden con que se han dispuesto para que entre por los ojos la ciencia en todas sus ramificaciones. En los colegios y escuelas podrá servir de panorama para la enseñanza; en el estudio de los literatos de índice y epílogo de los conocimientos actuales en geografía, y en todas partes de objeto de curiosidad científica y artística.

La parte artística de esta obra merece también consideracion y encomio. El hábil y celoso impresor D. Antonio Yenes ha sabido unir al trabajo del autor el de una ejecucion esmerada, inteligente y de buen gusto, que si honra su imprenta, no abona menos los adelantos de nuestra tipografía. Poco mas pudiera hacerse en París, Londres y Bruselas, donde tantos medios se reúnen para mejorar y embellecer el precioso invento de Guttemberg. Buena distribucion de partes, eleccion acertada de caracteres y adornos, correccion, limpieza de tirado son las cualidades que recomiendan esta muestra de arte á los que juzgan del mérito de nuestros productos industriales.

## VARIEDADES.

INTXRO.—Un rebaño de carneros bastante considerable entró en el matadero de Montmartre: un carnero de soberbia apariencia, que sin duda tenía el presentimiento de la suerte que le esperaba, se desvió con mucha maña del camino que llevaban sus compañeros, echándose á correr por el boulevard exterior. No sabiendo dónde meterse el pobre animal, llegó á un almacén de carbon, en cuya entrada había un nicho ocupado por un perro de presa enorme. Penetró en él, y cosa singular, el perro salió al momento y le cedió su sitio. Sin embargo un mastín de ganado que perseguía de cerca al desertor entróse también en el almacén, y en el momento de lanzarse sobre el carnero, el legítimo propietario del nicho, que estaba á la húsma, se arroja contra el gendarme de cuatro patas, y se traba un combate encarnizado entre los dos perros. El que entendía tan bien las leyes de la hospitalidad llevaba la ventaja: corría ya la sangre, cuando varios carboneros y matachines que vinieron

—A fe mía, caballero, que no diría que no: es muy posible. Ved si estaba seguro cuando afirmaba haber oído dos voces.

El secreto de Fleuriel estaba salvado. Contento el halconero con aquella aparente satisfaccion, y engañado por otra parte por la natural simulacion de Lionval, no pensó en combatir una cosa verosímil que hubiera satisfecho á cualquiera. Así que, impulsado mas bien por la curiosidad que por la desconfianza, dijo:

—Ese precioso pájaro habla que es una maravilla.

—Y muy claro sobre todo, repuso Fleuriel, encantado de lo bien que le salía su estratagemá.

—Tendría mucha curiosidad en oírle, y si quereis procurarme este placer....

—Con mucho gusto; la cotorra está un poco fatigada de la conversacion que habeis oído; pero espero hacerla hablar alguna cosa.

En seguida fue Fleuriel á la jaula, seguido del halconero, y descubrió el departamento del pájaro. No bien vió la cotorra la luz del día, cuando subiéndose en su aro y extendiendo sus alas principió á estirar su cuello y á dar vueltas con ojos espantados.

La primera frase que pronunció fue esta:

—Buenos días, caballero de Fleuriel.

El halconero retrocedió á estas palabras, mirando al embañador: este, que hubiera querido estrangular á indiscreto pájaro,

le cubrió tan pronto que le cortó la palabra: pero ya había hablado mas de lo que era menester.

—¿Caballero de Fleuriel! repitió Des-Orgets con estupro. ¿Con que sois vos el caballero de Fleuriel?

—El caballero no respondió: con la cabeza inclinada meditaba sobre aquella fatalidad que acababa de sucederle, precisamente en el momento en que por una feliz maniobra acababa de escapar de un peligro, en el momento en que se prometía un desenlace feliz é inesperado. La tal ocurrencia era bastante para aterrarle: no parecia sino que había sido estudiado aquel accidente para aparecer en el momento en que mas podía perjudicar á Lionval.

Sin embargo, el caballero alzó la cabeza y respondió: —Sí, señor; soy el caballero de Fleuriel. No tengo por qué ruborizarme de mi nombre.

—No digo lo contrario, replicó Des-Orgets; pero es indispensable que vaya á decirselo á mi tío.

—No iréis, exclamó el caballero, agarrando el brazo del halconero y apretándole con fuerza. Yo soy Fleuriel, y vos sois mi rival. Comprendo el vivo interes que os arrastra á desembarazaros de mí; pero exijo que sea por medios licitos, leales, dignos en fin de ambos. ¿Pero la denuncia, la perfidia!... ¿Habeis podido pensar en ello, señor tío? Vos sois un caballero; vos sabeis que denunciaré á vuestro tío es perderme, y ahora mismo estáis pensando en ello....

—¿Pensais vos, interrumpió Des-Orgets desconcertado por esta brusca salida, que mi tío no sabrá nunca vuestro nombre?

—Pienso que no lo sabrá jamas por vos, á no ser que tengais curiosidad de saber cómo se verifica un duelo á muerte.

Des-Orgets se estremeció á esta amenaza.

—Sed generoso, prosiguió Fleuriel, si no os obligo á ser valiente. Pensad que nuestra suerte está en vuestras manos: nuestras dos existencias penden de una palabra; ¿seréis capaz de decirlo?

Si la curiosidad era el fuerte del maestro halconero, no se ignora que el valor era su lado mas débil: iba á responder, cuando el baron de Solcillan entró solemnemente en el salon.

La presencia esplendente del baron justificaba el tiempo que se había tomado para darse á luz. Estaba, como si dijéramos, enjaezado de pies á cabeza: sus cintas, sus encajes, sus lentejuelas hubieran podido equipar á un triunfador de teatro. Relucía por todas partes, y su rostro, aunque brillante, parecia empañado entre tanto relumbrón.

Después de los saludos de rigor y los preliminares indispensables, que Solcillan ejecutó magistralmente, volvió á tomar su aire jovial.

—Señor enviado, permitid que me ria de vuestra aventura es muy picaresca, y considerad el aire aturdido de mi sobrino al contármela.

(Se continuará.)

precipitadamente lograron con mucho trabajo separar á los combatientes, y con mucho mas aun sustraer al pobre carnero del valor y proteccion del perro generoso.

**CANIBALES.**—Un joven teniente de navio, Federico Ollivier, del buque *de Jules de Blossville*, que acaba de llegar á San Maló, ha estado próximo á ser victima de los canibales. El 29 de Enero de este año el citado buque se aproximó á la isla de Paques, en el archipiélago de Gampier, para hacer aguada. Mr. Ollivier fue preso por los salvajes de esta isla: enérgico, activo y de un valor poco comun, logró escaparse; pero vuelto á ser preso y herido á pedradas, se desmayó. Cuando recobró sus sentidos se encontró en manos de los salvajes, que le llevaban al sitio donde comian á sus victimas.

A pesar de las heridas y de la pérdida de su sangre, Ollivier persiste en la inmensidad del peligro un resto de energía: se desembarazó en un abrir de ojos de sus verdugos, y huyó con una rapidez extraordinaria. Todos los salvajes corrieron tras él dando horribles ahullidos de rabia. Ollivier perdía sus fuerzas; la distancia que le separaba de los salvajes disminuía cada vez mas; ya solo le faltaban algunos segundos para ser preso. El desgraciado se hallaba en la cima de una roca que avanzaba sobre una pequeña bahía y dominaba la mar 30 ó 40 pies lo menos. Los salvajes, cuyo circulo estrechaban hácia él, estaban seguros de prenderlo; pero el joven teniente, que prefería mil veces suicidarse que morir á dientes de los salvajes, se precipitó de lo alto de la roca, y tuvo la felicidad de conservar toda su fuerza para nadar hácia una lancha del buque que venia en su busca. Los salvajes le dispararon un nublado de piedras, pero sin embargo ninguna le tocó.

Mr. Ollivier fue recogido á bordo; todo su cuerpo se hallaba cubierto de heridas y sin mas ropa que algunos pedazos de camisa. En diferentes partes de su cuerpo tenia la señal de los dientes de esos crueles isleños, que habian empezado á comersele vivo.

**SUICIDIO.**—Un suicidio por afecto acaba de afligir al canton de San Miguel-de-Villadeix.

Malibert, labrador, hombre jóven todavia, pero algo enfermo, habia visto con terror llegar el instante en que su hijo mayor debia entrar en suerte como soldado de la clase de 1844. Este terror se habia cambiado en un profundo abatimiento, hasta el dia fatal en que Juan llegó al seno de su familia diciendo que era soldado.

Lo que causaba la desesperacion del pobre padre no era ni su aversion á la clase militar ni los peligros á que podia exponerse su hijo: era el amor de su familia, el presentimiento de la desgracia que iban á sufrir su muger y sus demas hijos cuando Juan no estuviese allí para sostenerlos.

En vano se le hacia esperar que quedaria el hijo en casa como apoyo de su familia; pero el triste padre queria tener seguridad de ello, y á fin de obtenerla se suicidó el 22, ahorcándose en su propia casa. Gracias á este triste recurso no marchará el jóven Malibert, pues ya es hijo de viuda.

## AVISOS.

### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

#### AVISO A LOS NAVEGANTES.

El capitán del bergantin-goleta *Irene*, D. José Blay, ha descubierto un bajo en su navegacion de Cuba á Cádiz en latitud N. 33° 17', longitud O. de Cádiz 58° 4'. Dicho bajo es una roca aislada tendida del SE. á NO. de 30 pies de extension, y formando en la parte del NO. una especie de pan de azúcar como de 6 pies de elevacion.

Siendo las observaciones de toda confianza, y la longitud por cronómetro, se ha situado dicho peligro en nuestras cartas con el nombre de *Bajo Blay*.

Madrid 6 de Junio de 1845.

Teniendo D. José Bani ó Ban (el que segun noticias marchó hace cinco años á la Habana en calidad de alférez del regimiento de Cuba) derecho á unos bienes fideicomisos, se le invita por el presente anuncio á que manifieste en la legacion de Nápoles en Madrid el punto de su residencia, á fin de poderle hacer una comunicacion que le interesa, como tambien á que presente la fe de defuncion de su padre Nicolas Bani ó Ban, natural de Ragusa, el cual parece que murió en Madrid, en donde contrajo matrimonio antes del año, y segun noticias, el 4 de Setiembre de 1825 con Angela Andrés y Embite, natural de Madrid.

Madrid 3 de Junio de 1845.—El canciller de la legacion de Nápoles, Santiago Prota. 3

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotizacion del dia 7 de Junio á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 21 5/8, 1/16 y 20 15/16 á v. f. ó vol.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem idem del 3 por 100, 30 1/4 y 30 al contado: 31 1/4, 32 1/16, 32, 31 3/16, 5/16, 3/8, 7/8, 5/16, 3/4, 15/16, 1/2, 31, 30 1/4, 7/16, 30 7/8 á v. f. ó vol.: 32 3/4 y 32 5/8 á id. á prima de 1/2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 6 7/8 á 30 d. f. ó vol.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Id. provisional, 6 7/8 á 60 d. f. ó vol.

Id. del de Isabel II, 00.

Id. de la compañía del canal de Castilla, 00.

Id. de la carretera de la Coruña, 00.  
Id. de id. de Valencia, 00.  
Id. de la compañía general del Iris, 00.  
Id. id. al portador, 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 58. Paris, 16-12 pap.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1 1/2 d.
Barcelona á ps. fs., 3/4 á 1 id.	Santander, 1/8 id.
Bilbao, 1/2 id.	Santiago, 1/2 id.
Cádiz, 3/4 pap. id.	Sevilla, 1-id.
Coruña, 3/4 d.	Valencia, 3/4 id.
Granada, 1 1/2 id.	Zaragoza, 7/8 d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Ruiz de Vargas y Bringas, juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquier personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes dotacion de la capellanía que en la parroquia de Alhaurin fundó María Lopez de Torres Beata, por término de 30 dias que se le señalan, dentro de los cuales comparezcan á este juzgado y escribanía del infrascrito á usar del que se crean asistidos, que si lo hicieren se les oirá y guardará justicia; aperecidos que de lo contrario, sin mas citarlos, se continuarán los autos, y lo que se opere les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coin á 28 de Mayo de 1845.—José Ruiz de Vargas y Bringas.—Por mandado de dicho señor, Francisco de Reina.

D. Manuel María Mendez, auditor honorario de marina, caballero profeso de la orden militar de Alcántara, maestrante de Ronda, individuo de la sociedad económica de amigos del pais de Madrid, y juez de primera instancia de esta ciudad de Carmona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes con que se halla dotada la capellanía que fundó en la iglesia prioral de Santa María de esta ciudad Doña Gerónima de Mendoza, para que en el preciso, único y perentorio término de 30 dias, primeros siguientes al en que se publique en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, se presenten en mi juzgado por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho; bajo aperechamiento que pasado sin verificarlo no serán oídos, y sustanciaré el expediente con los que concurran en tiempo y el promotor fiscal.

Carmona 28 de Mayo de 1845.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., José María Gonzalez.

D. Antonio Hernando, teniente alcalde constitucional de esta villa de Colmenar Viejo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Juan Miangolarra, alcalde que fue en Talamanca, contra quien estoy procediendo criminalmente por haber dirigido á este juzgado de primera instancia comunicaciones injuriosas, para que dentro de nueve dias, primeros siguientes desde hoy en adelante, se presente ante mí, ó en esta cárcel nacional, á defenderse de la culpa que contra él resulta; que si lo hiciera será oído, y en su rebeldía proseguiré en la causa como si estuviese presente, sin mas citarle ni emplazarle hasta sentencia definitiva, y los autos y demas diligencias que se hicieren se entenderán con los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Colmenar Viejo 29 de Mayo de 1845.—Antonio Hernando.—Por su mandado, Juan Ugalde.

D. Pedro Mendoza y Remon, juez de primera instancia de la villa de Pina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía laical fundada por Doña Gerónima Valles, muger de D. Alejandro Orcau, en la iglesia parroquial de Velilla de Ebro, para que en el término de 30 dias, contados que señalo desde esta fecha, comparezcan á deducirlo en forma en este tribunal de primera instancia y autos instados por D. Ambrosio Lopez y sus hermanos sobre pertenencia á los bienes de dicha capellanía; pues si así lo hacen les oirá y guardará justicia en cuanto la tuvieren, y en otro caso, finado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en la villa de Pina á 30 de Mayo de 1845.—Pedro Mendoza y Remon.—Por su mandado, Juan Broguera.

A favor de las capellanías fundadas en la villa del Bonillo, provincia de la Mancha, por Doña María Nicolasa Blazquez, se expidió una lámina de deuda no negociable del 5 por 100, de capital 48,000 rs., núm. 12,045, la cual ha sido extraviada; y por lo tanto, á solicitud de los poseedores y patronos de las mismas, y por providencia del Sr. D. José Sirvent, juez de primera instancia de esta villa, reftrendada del escribano de número de ella D. Ignacio Palomar, se hace saber al público, por medio del presente anuncio, que si alguno supiere su paradero se sirva manifestarlo en dicho juzgado y escribanía en el término preciso de 15 dias, á contar desde el presente.

D. José María Jimenez Muñoz, magistrado honorario de la audiencia de Canarias y Juez de primera instancia de Jaen y su partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á los parientes de D. Diego y Doña María del Alcalde Delgado de la Chica, fundadores de un patronato en la villa de Torre del Campo, ó á las personas que se crean con derecho á los bienes de su dotacion, para que en el tercero y último término de 10 dias se presenten en este juzgado, por sí ó por procurador con poder bastante, á deducir el que les asista; pues así lo tengo mandado en el expediente formado á instancia de D. Pablo Ruiz de la Chica sobre disolucion de dicho patronato.

Dado en Jaen á 26 de Mayo de 1845.—José María Jimenez Muñoz.—Por mandado de S. S., Ildefonso José de Aponte.

### BIBLIOGRAFIA.

**ARTE** de tocar la guitarra española por música, compuesto por D. Fernando Ferrandiere, segunda impresion. Contiene los primeros principios para aprender la música, demostrados en 17 láminas finas, hasta conseguir tocar varias piezas graciosas que contiene, y un diálogo entre maestro y discípulo sobre la composicion instrumental y vocal.

Se vende á 14 rs. rústica en el puesto de libros de la Puerta del Sol, fachada del Buen Suceso.

**HISTORIA** militar y política de Zumalacárregui, y de los sucesos de la guerra de las provincias del Norte, enlazados á su época y á su nombre, por D. Francisco de Paula Mafrazo. Edicion de lujo, con grabados, bajo la direccion de D. José Vallejo. Se ha publicado la entrega 13.

El precio de cada entrega es 2 rs. en Madrid y 3 en las provincias, franco el porte.

En las provincias no se admiten suscripciones por menos de cuatro entregas á la vez.

Continúa abierta la suscripcion en las librerías de Matute, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; en la de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en la redaccion galería de cristales de San Felipe. En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Las personas que gusten suscribirse, y residan en puntos donde no haya corresponsal, podrán verificarlo dirigiéndose al editor, y acompañando el valor del pedido en libranza contra correos.

**NUEVO** diccionario de agricultura, por el abate Rozier, traducido y aumentado por el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra.

Se ha repartido el tomo 11, y sigue abierta la suscripcion á 20 rs. tomo en casa de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8 y 55.

**SUSPIROS** del corazon, por D. Santiago Rodriguez Padín. Se repartió la cuarta entrega de esta interesante obra. En las adiciones que le pone su autor hace importantes observaciones sobre la España goda.

Se publica en Santiago una entrega cada 15 dias. Precio, 2 rs. entrega y 5 por tres, francas de porte. Se suscribe en casa de Monier y en las principales librerías y administraciones de correos.

**GALERIA** dramática.—Un verdadero hombre de bien, comedia nueva, original y en verso, por D. Eusebio Asquerino, representada en el teatro del Príncipe.

Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, frente á la Imprenta nacional, donde se hallan las demas obras dramáticas de este autor.

### TEATROS.

**PRINCIPE.** A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía á toda orquesta.

2º Ultima representacion de la comedia nueva, en tres actos y en verso, original de D. Eusebio Asquerino, titulada

#### UN VERDADERO HOMBRE DE BIEN.

En el segundo acto se estrenará una decoracion de gabinete. 3º Atendida la extension de la comedia, terminará el espectáculo con boleras intermediadas sobre un tema de Lucrecia Borgia.

**CRUZ.** A las ocho y media de la noche.

Funcion extraordinaria, cuyo producto está destinado para continuar socorriendo á los presos por causas políticas.

1º Una brillante sinfonía.

2º La comedia original en dos actos de los acreditados ingenios D. Tomas Rodriguez Rubí y D. Juan Eugenio Hartzenbusch, escrita expresamente para esta funcion, titulada

#### UNA ONZA A TERNO SECO.

3º Cavatina de las Prisiones de Edimburgo, por el Sr. Salas y coristas.

4º La comedia original en un acto de los acreditados ingenios D. Eusebio y D. Eduardo Asquerino, escrita expresamente para esta funcion, titulada

#### HAZ BIEN SIN MIRAR Á QUIÉN.

5º Manchegas nuevas á ocho, por unos niños, discípulos de D. José Estrella.

**NOTA.** Todos los individuos que toman parte en la funcion se han ofrecido gratuitamente en obsequio de su filantrópico objeto.

**CIRCO.** A las ocho y media de la noche.

1º Tercero y cuarto acto de la ópera

#### I LOMBARDI

2º Segundo acto del baile

#### GISELA ó LAS WILIS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.